



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

27 SEP 2013

28184 B.K.V.

PROYECTO DE DECLARACIÓN.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FÉ DECLARA:

Su repudio y preocupación por las expresiones discriminatorias y xenófobas emitidas por el ex-gobernador Hermes Binner el pasado martes 24 de septiembre, durante una entrevista radial en FM Delta 90.3.

LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

El pasado martes 24 de septiembre durante una entrevista radial en FM Delta 90.3, de Buenos Aires, el ex-gobernador Hermes Binner al ser consultado por el periodista Juan Carlos "Toti" Pasmán sobre la existencia de altos índices de pobreza en algunas ciudades de la Provincia y especialmente en la ciudad de Rosario, Binner responde **"Fíjese que todos los barrios que se han armado en Rosario es gente que ha migrado, y son argentinos que vienen corridos por la necesidad de comer todos los días... Vienen de otras provincias, vienen aquí permanentemente, bueno, vienen paraguayos y bolivianos ¿no? pero básicamente son de las provincias argentinas. Acá tenemos barrios enteros de**



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

chaqueños. Tenemos cuatro barrios extraordinariamente grandes de tobas...”

Con estas expresiones el Dr. Binner trata de justificar la situación de pobreza que atraviesa la ciudad de Rosario a causa de la migración, específicamente de ciudadanos paraguayos, bolivianos, tobas y chaqueños, esquivando cualquier tipo de responsabilidad política del gobierno provincial y municipal y culpando de manera generalizada y xenófoba a comunidades de pueblos hermanos. Tales declaraciones por parte de un ex-gobernador son de una gravedad institucional y política insoslayable que atentan contra los Derechos Humanos, la igualdad, la libertad y la democracia. Al mismo tiempo que lesionan el espíritu de unidad e integración de los pueblos americanos y estigmatizan a hermanos de los Pueblos Originarios, a los de otras provincias y los de países vecinos, reinstalando un discurso xenófobo que atenta contra los Derechos Humanos esenciales y que olvida que nuestro país y nuestra provincia se construyó históricamente por el trabajo de inmigrantes que llegaron a nuestro país escapando de la miseria y las guerras.

Nuestro país ha firmado numerosos Tratados Internacionales de Derechos Humanos, entre ellas la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial que en su Artículo 3 establece “Los Estados partes condenan especialmente la segregación racial y el apartheid y se comprometen a prevenir,





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

prohibir y eliminar en los territorios bajo su jurisdicción todas las prácticas de esta naturaleza.”

La Ley Nacional de Migraciones 25.871 en su Artículo 4 establece que “El derecho a la migración es esencial e inalienable de la persona y la Republica Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad” y en el Artículo 14 establece que “El Estado en todas sus jurisdicciones, ya sea nacional, provincial o municipal, favorecerá las iniciativas tendientes a la integración de los extranjeros en su comunidad de residencia...”

Creemos que toda doctrina basada en la diferenciación étnica es científicamente falsa, moralmente condenable y socialmente injusta y peligrosa, y de que nada permite justificar la discriminación racial. Asimismo la discriminación entre seres humanos por motivos de raza, color u origen étnico constituye un obstáculo a las relaciones amistosas, a la convivencia armónica y a la integración de los pueblos.

Es por ello, que dichas expresiones merecen el más enérgico repudio del conjunto de la dirigencia política y de toda la ciudadanía que deseamos vivir en igualdad, paz, armonía y libertad.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial

